

La Paz, 11 de septiembre de 2023

Señora

Margarette May Macaulay

Presidenta

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

1889 F St. N.W. Washington, D.C 20006. USA

secidh@oas.org

cidhoea@oas.org

CIDHDenuncias@oas.org

REF. Reiteramos disconformidad sobre el cierre de la MC-1044-22 y solicitud de reunión formal con la CIDH.

Estimada Presidenta:

A tiempo de saludarla y desearle éxitos en el ejercicio de sus funciones, tenemos a bien referirnos al correo electrónico de 7 de septiembre de 2023 de la Sección Central de Atención a las Personas Usuarias y Gestión de Información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que responde parcialmente a nuestra solicitud de 3 de septiembre.

Agradezco su respuesta, sin embargo, nuestra posición es la misma. En la precitada solicitud, hemos hecho conocer de la situación real del Gobernador y de las violaciones de sus derechos que exponen la gravedad y urgencia de la situación. Estamos al tanto de las atribuciones y roles de la Comisión, pero dentro de los mecanismos que ofrece la CIDH según su mandato en la Carta de la Organización de Estados Americanos, Estatuto y Reglamento, no existe ninguno que pueda ofrecer *protección oportuna* a la situación del Gobernador de Santa Cruz que no sea el otorgamiento de medidas cautelares. También estamos al tanto que no existen apelaciones a una decisión de la CIDH pues no es un órgano judicial, pero si es posible una reconsideración de lo actuado.

La renuencia de la CIDH de otorgar protección requerida y en cambio, proceder con el cierre del trámite MC-1044-22 confirma nuestras alegaciones sobre la falta de independencia e irregularidades de este Órgano Internacional, que en años anteriores concedió Medidas Cautelares ante simples amenazas por mensajes de texto como fue el caso de la MC 1132-20¹ y ahora decide no otorgar protección a un hombre enfermo que mantiene secuestrado a más 3500 más de altura del nivel del mar, con enfermedades autoinmunes que pueden complicarse con otras adquiridas debido a las condiciones de su reclusión y la tortura psicológica de la que es víctima, hombre que además, ejerce un cargo público, es una autoridad en ejercicio que fue elegida por el voto popular de todos los habitantes del Departamento.

El Estado boliviano, a raíz del cierre del trámite por la CIDH, aparentó una preocupación desmesurada por la salud del Gobernador y armó operativos que pueden catalogarse como verdaderos shows mediáticos con fuerte presencia policial para trasladarlo al Hospital El Alto Sur en la ciudad del Alto, con el objetivo de practicarle exámenes médicos que requería y que fueron ordenados por la junta médica que realizó el diagnóstico recogido en el Informe de 16 de agosto de 2023², trasladado a este Órgano Internacional en la nota anterior.

Los exámenes médicos, que además no fueron todos los ordenados, se practicaron sin la presencia de la defensa y familiares del Gobernador, sumando nuevas violaciones a sus derechos.³ El Estado al parecer, continúa violando los derechos de la autoridad, seguro de que no habrá consecuencias en el ámbito internacional, al menos por ahora, ya que la CIDH ha validado sus acciones no otorgando esta Medida Cautelar, lo que realmente nos preocupa pues consideramos que la CIDH incumple su mandato, no es correcto ni prudente esperar a que una dictadura se instaure y avance para actuar, o que existan situaciones límites para ordenar medidas cautelares. La CIDH incumple su rol de prevención y protección al negar el otorgamiento de medidas cautelares al Gobernador.

En ese sentido, consideramos necesario reiterar nuestra solicitud anterior, para concertar una reunión con su persona como Presidenta y con el equipo de Medidas Cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de forma virtual, para que nos trasmitan las razones en las que se basaron para cerrar el trámite en favor de nuestro

¹ CIDH. Resolución 1/20 Medida Cautelar 1132-19 Mary Elizabeth Carrasco Condarco y Juan Alipaz Aparicio respecto del Estado Plurinacional de Bolivia. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2020/1-20mc1132-19-bo.pdf>

² "Camacho saldrá por primera vez de Chonchocoro, lo acompañará su hijo y será para realizarse exámenes médicos" [El Deber] (5/09/2023) Noticia extraída de: <https://eldeber.com.bo/santa-cruz/camacho-saldra-por-primera-vez-de-chonchocoro-lo-acompanara-su-hijo-y-sera-para-realizarse-examenes-338912> (Consultado el 7/09/2023)

³ "Gobierno descarta otra salida de Camacho para someterse a análisis; la familia tiene dudas" [Eju] (8/09/2023) Noticia extraída de: <https://eju.tv/2023/09/gobierno-descarta-otra-salida-de-camacho-para-someterse-a-analisis-la-familia-tiene-dudas/> (Consultado el 9/09/2023)

Gobernador, y los estándares que ahora manejan para proceder al otorgamiento de medidas cautelares.

Sin otro particular, y con la seguridad que nuestra solicitud será atendida por su autoridad.

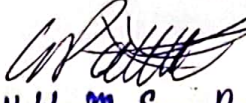
Atentamente,

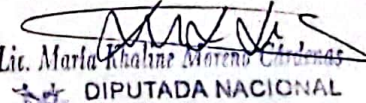

Centa Luchy Rck Lopez
SENADORA NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Henry Omar Montero Mendoza
SENADOR NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Julia Diego Romaña Galindo
SENADOR NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA


Mariatiana Ariez Carrasco
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Walthy M. Eguez Paz
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Lic. Maria Khaline Moreno Chiribanas
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

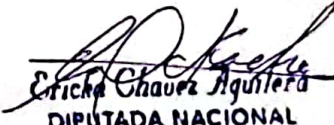

Oscar Ch. Michel Flores
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Roxana Alvarez Caballero
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Nady Eliana Munoz
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Lic. Erwin Bazán Gutierrez
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Maria Rene Alvarez C.
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Ericka Chavez Aguilera
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL